

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar, conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa a cargo del abogado Luis Petri, informe sobre los siguientes puntos relacionados con el Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA), el Estado Mayor Conjunto (EMCO) y las Fuerzas Armadas (FFAA), así como sobre la situación financiera y administrativa de dicha obra social. Al respecto, sírvase:

1. Informar si la cuota mensual del DOS POR CIENTO (2%) prevista en el "Convenio Marco de Colaboración" referido *ut supra*, será directamente descontada de los salarios del personal militar en actividad y los soldados voluntarios; o si provendrá de otras partidas presupuestarias ya asignadas a las Fuerzas Armadas, detallando el mecanismo exacto de su financiamiento y recaudación, y el impacto presupuestario de dicha medida.
2. Detallar el destino específico y la ejecución de los fondos provenientes del préstamo de \$40.000 millones otorgado por el Instituto de Ayuda Financiera para Pagos de Retiros y Pensiones Militares (IAF), proveyendo la documentación respaldatoria que acredite en qué proyectos o pagos concretos fueron invertidos dichos montos y cuáles fueron las deudas saldadas.

3. Informar sobre las medidas estructurales que el Ministerio de Defensa y el IOSFA están implementando o proyectan implementar para garantizar la sustentabilidad financiera a largo plazo de la obra social, más allá de la aludida cuota del 2%; y cómo se prevé resolver la crisis de cobertura médica y provisión de medicamentos para sus beneficiarios.

4. Aportar información detallada sobre los procesos de contratación de prestadores y proveedores de IOSFA, en particular respecto a los contratos por \$25.000 millones semestrales - supuestamente concretados por instrucción de la secretaria general de la Presidencia, Sra. Karina Milei - con la Droguería Suizo Argentina, indicando los servicios o productos provistos, y los mecanismos de control implementados para asegurar la transparencia y evitar conflictos de interés en dichas adjudicaciones.

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes surge de la preocupación por la grave situación financiera y operativa del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA), que originó una serie de medidas adoptadas por el Ministerio de Defensa para afrontarla, las cuales han generado malestar en el personal militar en actividad y soldados voluntarios.

IOSFA fue creado mediante el DNU N° 637/2013 con el objetivo principal de garantizar la cobertura para la atención médico asistencial y social a la totalidad de la población beneficiaria. Sin embargo, la situación actual de la obra social es preocupante, dado que enfrenta un colapso financiero que ha provocado interrupciones en la entrega de medicamentos y afectado la continuidad de los tratamientos para enfermedades graves. Esta situación es especialmente crítica dado que IOSFA ya descuenta un 6% del salario de los militares.

En este contexto, se ha celebrado un Convenio Marco de Colaboración entre IOSFA y las Fuerzas Armadas, que según el propio texto procura resolver "deficiencias detectadas en el circuito administrativo de facturación vigente". La medida central es la fijación de una cuota mensual del DOS POR CIENTO (2%) sobre la masa salarial que perciba el personal militar en actividad y los soldados voluntarios. El cálculo de este porcentaje incluye una amplia gama de conceptos salariales, con exclusión únicamente de asignaciones familiares y compensaciones por gastos.

La implementación de esta cuota ha sido recibida con gran preocupación por los uniformados, quienes entendieron que les iban a retirar el 2% de su salario, lo que ha sido interpretado como un nuevo ajuste para el sector. Si bien allegados al Ministro de Defensa han negado que se trate de un descuento directo del salario, la falta de claridad sobre el origen de estos fondos ha intensificado el descontento. Militares afectados han expresado que se está "metiendo mano en los fondos de las fuerzas para cubrir su propio fracaso". Esta situación se agrava en un marco de deterioro salarial para el personal militar, cuyos ingresos se encuentran un 25% por debajo de los de las fuerzas de seguridad, debido a la interrupción de la política de jerarquización salarial impulsada por el gobierno anterior.

En este contexto, se torna indispensable que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Defensa, brinde la información necesaria para clarificar el alcance y los mecanismos de financiamiento del nuevo convenio, así como para transparentar la gestión de los fondos y las contrataciones del IOSFA. La salud y el bienestar del personal militar son aspectos fundamentales para la defensa nacional y requieren de una administración transparente y eficiente de los recursos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que tengan a bien acompañar el presente proyecto de Resolución.